



Ayuntamiento de Montiel



NORMAS Y RECOMENDACIONES DURANTE LA CELEBRACIÓN DE ROMERÍA 2025

Para que los días de celebración de nuestra Romería se desarrollen con todas las medidas de seguridad necesarias, evitando así cualquier posible incidente, se informa:

- Para desplazarse a la zona donde se celebra la Romería: “Zona Recreativa Laderas de la Virgen”, los conductores de vehículos tendrán un único camino de ida (entrada por camino del Santuario, desvío a un kilómetro y medio desde Montiel dirección a Albaladejo) no pudiendo utilizar este camino como trayecto de vuelta, ya que se habilita como único sentido de circulación. Habrá otro camino habilitado como dirección de vuelta, igualmente de un único sentido de circulación, dirección a Montiel (camino de salida a la carretera de Montiel-Vva. de la Fuente). **Se recomienda la utilización de los caminos de ida y vuelta en los mismos sentidos para los peatones; por su lado izquierdo en el sentido de su marcha. Es aconsejable no circular como peatón por estas vías entre la puesta y salida del sol, en estos casos deberán hacerlo utilizando elementos luminosos y retrorreflectantes homologados entre la puesta y salida de sol.**



- ✓ **No podrán circular los conductores de vehículos a motor y bicicletas que hayan ingerido bebidas alcohólicas u otro tipo de sustancia que perjudiquen la conducción.** **La Policía Local realizará controles de tasa de alcohol y presencia de drogas a conductores.**
- ✓ Se deberá respetar las indicaciones de la Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil, siendo sancionada cualquier conducta contraria a las normas.
- ✓ **Eviten los desplazamientos innecesarios a población, si tienen que hacerlos háganlo adoptando todas las medidas de seguridad necesarias:**
- ✓ Circule a velocidad moderada.
- ✓ No circule con vehículo cuya carga rebasa la longitud, anchura o altura reglamentaria, pueda arrastrar o caer, desplazarse de manera peligrosa o comprometer la estabilidad del vehículo y sin disponer de los accesorios que garanticen la adecuada protección de la carga transportada.
- ✓ Estacione su vehículo en las zonas habilitadas: Parking. Por la seguridad de todos está prohibido estacionar dentro de la alameda (pasillos, junto al río y dentro de parcelas enumeradas). Serán sancionados los vehículos estacionados en zonas no habilitadas.
- ✓ Colabore manteniendo limpio el entorno y utilice las papeleras, contenedores y zona de recogida de residuos.

- ✓ Use sólo agua potable para consumo humano, el agua de los grifos de las barbacoas no puede utilizarse para beber.
- ✓ Evite la exposición solar y manténgase hidratado.
- ✓ Cada cual debe hacerse responsable de las pertenencias que lleve en su poder y que deje en la zona de las parcelas adjudicadas. Las parcelas no son propiedad privada; la zona de la alameda nueva es titularidad de la Cofradía de la Virgen y la otra parte del Ayuntamiento de Montiel, siendo este un espacio público de ocio y recreo prestado temporalmente por ambas Entidades para su disfrute durante la celebración de la Romería; vulnerable y no protegido, que cada uno debe controlar y mantener en condiciones salubres y seguras.
- ✓ Apague y no arroje cigarrillos por la ventanilla de los vehículos ni en las zonas donde haya material que pueda prenderse fácilmente; estamos en época de riesgo alto de incendios, agravado por las condiciones de sequía en las que se encuentra el campo, por este motivo igualmente queda prohibida la acampada en la zona de los pinos.



**POR LA SEGURIDAD DE TODOS;
AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN**